



UNIVERSIDAD BÍBLICA  
**LATINOAMERICANA**  
PENSAR • CREAR • ACTUAR

**BACHILLERATO EN CIENCIAS TEOLÓGICAS**  
**BACHILLERATO EN CIENCIAS BÍBLICAS**

## **LECTURA SESIÓN 12**

# **CTX 104 COMUNICACIÓN ESCRITA**

Porto Castro, Ana María y María Josefa Mosteiro García.  
"Conductas deshonestas y género en el contexto universitario". En  
*Plagio y honestidad académica en la educación superior*, editado  
por Ana María Porto Castro y Jesús Miguel Muñoz Cantero,  
153-174. Nueva York, Peter Lang, 2022.

Ana M.<sup>a</sup> Porto Castro / M.<sup>a</sup> Josefa Mosteiro García

## Conductas Deshonestas y Género en el Contexto Universitario

**Resumen:** Este capítulo se ocupa de las prácticas deshonestas en la realización de los trabajos académicos y, más concretamente, del plagio y las causas que lo producen, todo ello contemplando el género como una de las variables que interviene en la comisión del plagio. La primera parte sirve de marco de referencia para situar una investigación realizada en tres universidades públicas españolas, cuyos datos y resultados constituyen la segunda parte del capítulo en la que se analizan las causas que llevan al alumnado universitario a cometer plagio y se exploran posibles diferencias en función del género, a través de las respuestas de una muestra de alumnado de grado y máster del Sistema Universitario de Galicia. El estudio empírico realizado, de carácter descriptivo, pone de manifiesto que en la realización de sus trabajos académicos el alumnado universitario comete plagio entre otras razones, porque el profesorado no le proporciona las instrucciones precisas para llevar a cabo la tarea, porque no tiene tiempo suficiente, y porque las sanciones no son graves; también revela la existencia de diferencias en las causas señaladas por las alumnas y los alumnos para cometer plagio.

**Palabras clave:** deshonestidad académica, plagio, género, universidad.

### 1 Introducción

La deshonestidad académica es una práctica habitual entre el alumnado universitario y su estudio se ha convertido en un tema recurrente en la literatura científica actual. Las investigaciones sobre el tema se han centrado principalmente en el estudio de su prevalencia y las causas de este tipo de conductas, dedicando menor atención a la relación entre la deshonestidad académica y el género como categoría de análisis de las diferentes prácticas de mujeres y hombres universitarios en la comisión de plagio.

En este capítulo se estudian las prácticas deshonestas en la realización de los trabajos académicos y, más concretamente, el plagio y las causas que lo producen desde la perspectiva de género. La primera parte comienza con un acercamiento y delimitación conceptual de la deshonestidad académica y una de las prácticas en la que se concreta, el plagio académico, para a continuación analizar y estudiar los factores individuales y contextuales que están en el origen de esta práctica académica no ética y presentar una breve aproximación a las teorías que

tratan de explicar las causas que llevan a realizar este tipo de conducta. Se abordan también los factores y las variables en los que se apoyan los distintos autores para explicar las causas del plagio académico (demográficos, psicológicos...), dedicando un apartado específico al estudio del género y a comentar algunos de los recientes hallazgos de investigación relacionados con sus efectos a la hora de explicar las causas del plagio.

Es precisamente el género el eje central del capítulo y sirve de marco de referencia para situar una investigación en la que se analizan las causas que llevan a una muestra de alumnado de grado y máster del Sistema Universitario de Galicia a cometer plagio y explorar posibles diferencias en función del género. Se exponen los rasgos definitivos del estudio empírico realizado, es decir, la muestra y sus características principales, la técnica de recogida de información utilizada, un cuestionario, el procedimiento de recogida y de análisis de datos seguido y los principales hallazgos que apuntan que en la realización de sus trabajos académicos el alumnado universitario comete plagio entre otras razones, porque el profesorado no le proporciona las instrucciones precisas para llevar a cabo la tarea, porque no tiene tiempo suficiente debido a la cantidad de trabajos que se le exigen y porque la existencia de normativa y las sanciones no disuaden al alumnado de cometer plagio; revelan también la existencia de diferencias en las causas del plagio señaladas por las alumnas y los alumnos, derivadas principalmente de la socialización diferencial de género.

Para finalizar el capítulo se recogen las principales conclusiones y algunas medidas a adoptar para evitar este tipo de conductas deshonestas.

## **2 La deshonestidad académica y el plagio**

La abundante literatura de los últimos años relacionada con la deshonestidad académica demuestra la preocupación que suscita esta cuestión en los distintos niveles educativos y muy especialmente en la universidad, donde se enmarca la mayor parte de las investigaciones realizadas hasta el momento. En este sentido, un elevado número de universidades han hecho esfuerzos importantes por desarrollar y adoptar medidas que tratan de evitar, o al menos mitigar, este tipo de prácticas entre el alumnado, aunque no resulte tarea fácil pues intervienen en ellas cuestiones éticas y morales (Alemán et al., 2016).

Para entender el alcance de esta problemática conviene acercarnos al estudio y delimitación tanto del concepto en sí, como de las distintas conductas que se engloban bajo este fenómeno que Hensley et al. (2013) califican de constructo multidimensional.

El estudio sistemático de la deshonestidad académica se remonta a la década de 1990 cuando se desarrollan los primeros trabajos sobre el tema con el “objetivo de combatir el fenómeno del plagio académico” (Sureda et al., 2009, p.198).

Vaamonde y Omar (2008) señalan que la deshonestidad académica “constituye una violación a reglas o normas prescritas por las instituciones educativas” (p. 11), y se puede clasificar en cuatro tipos: la copia de exámenes; el plagio; las excusas falsas y el ciberplagio. Las prácticas deshonestas en los exámenes incluirían, según estos autores, diversas acciones fraudulentas como por ejemplo, usar “chuletas”, copiar a un compañero o dejarle copiar, hacer el examen por otra persona o suplantar la identidad en un examen; el plagio incluye la copia de ideas o partes de texto sin citar la fuente bibliográfica correspondiente; el empleo de excusas inventadas o falsas para eludir una responsabilidad académica constituye otro tipo de conducta académica deshonestas al igual que el ciberplagio, que supone el uso de las tecnologías para la realización de tareas académicas.

Para Tayán (2017), las conductas académicas deshonestas son intentos deliberados de fabricar, falsificar o participar en conductas no autorizadas en los trabajos académicos, y se pueden clasificar en tres categorías: el plagio o acto de imitar ideas, pensamientos y lenguaje sin permiso ni reconocimiento del autor; el engaño o las trampas en los resultados; y, otras malas conductas académicas como la falsificación, fabricación, distorsión o invención de datos relevantes.

A la vista de estas aportaciones, parece claro que la deshonestidad académica implica un rango de conductas que varían en función de su importancia, ejecución, propósito y del ámbito social (Athanasou y Olaschinde, 2002). Uno de los principales tipos de conducta académica deshonestas que contribuye a generar comportamientos no éticos es el plagio (Alimorad, 2020).

De acuerdo con la Real Academia Española de la Lengua (2014), el término plagio alude a la “acción y efecto de plagiar” y define plagiar como “copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”.

En la literatura sobre el tema se recogen distintas aproximaciones a la delimitación del concepto. En este sentido, cabe citar algunas de las definiciones más actuales como la propuesta por Saldaña-Gastulo et al. (2010), Alemán et al. (2016) o Nakandakari (2016).

Así Saldaña-Gastulo et al. (2010) identifican el plagio con “la apropiación de las ideas, procesos o resultados, presentados en una publicación sin dar crédito al autor de la misma” (p. 64). Por su parte, Alemán et al. (2016, p. 12) definen el plagio en su sentido más restringido como “citar íntegro algo ajeno, de preferencia escrito, y ocultar la fuente”.

En la misma línea de los autores anteriores, Nakandakari (2016) afirma que el plagio es “la práctica de tomar ideas, trabajos y/o procesos generados por otras

personas, [adueñándose] de ellas como si fueran propias, sin citar ni reconocer en ningún momento la propiedad intelectual” (p. 2), mientras la definición propuesta por Gallent y Tello (2017) añade la dimensión sancionadora del acto de plagiar al señalar que “plagiar implica presentar una obra –o un texto en el sentido más amplio del término– de la que no se es autor, sin contar con la autorización de su creador original, lo que supone un atentado a los derechos de propiedad intelectual y, por lo tanto, podría ser penado” (p. 94).

En otras palabras, plagiar supone apropiarse indebidamente de la propiedad intelectual de los demás, conducta deshonesta que es constitutiva de delito, tal y como se recoge en Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal: constituye delito “la reproducción, distribución, comunicación pública o plagio, de obras protegidas por la propiedad intelectual, con ánimo de lucro y en perjuicio de terceros, sin autorización de sus legítimos titulares” (artículo 270).

El plagio se trata de un comportamiento no ético que en función de su naturaleza puede ser intencional, cuando las ideas y textos de otros son presentadas como propias y, no intencional, si se parafrasea o no se cita la referencia porque no se sabe cómo hacerlo (Dumitrina et al., 2019).

### 3 Causas que producen el plagio

Uno de los aspectos en los que se han centrado gran parte de las investigaciones sobre el plagio es el análisis y estudio de las causas que llevan a realizar esta práctica académica deshonestas.

En este sentido, son varios los autores que han elaborado diferentes taxonomías entre las que cabe citar las propuestas por McCabe et al. (2001), o Mejía y Ordóñez (2004), para quienes las causas del plagio pueden ser debidas a factores individuales y contextuales o socioinstitucionales.

Los factores individuales aluden a los aspectos de la personalidad y del comportamiento mientras que los factores contextuales o socioinstitucionales se refieren a aquellos factores académicos, docentes o de la propia institución universitaria que pueden influir en la realización de prácticas deshonestas por parte del alumnado.

Aunque ambos factores explican las conductas de plagio, según Alimorad (2020), los factores individuales, esto es, las cuestiones personales y las características actitudinales son las más importantes a la hora de explicar las causas que llevan al alumnado a cometer plagio, mientras que los factores contextuales, tales como la falta de destrezas y competencias, las características del contexto y las características del profesorado son causas que contribuyen en menor medida a explicar este tipo de conductas. Por el contrario, McCabe et al. (2001), sugieren

que son los factores contextuales y los socioinstitucionales los de mayor relevancia.

Entre los factores individuales, Vaamonde y Omar (2008) señalan la edad, el sexo, el bajo rendimiento académico, las actitudes y creencias hacia el plagio, la búsqueda de satisfacciones sociales, el uso activo de Internet, la búsqueda de sensaciones y la baja autoestima y autoconcepto como los de mayor relevancia según las investigaciones sobre el tema.

Respecto a los factores contextuales y socioinstitucionales, autores como Alemán et al. (2016); Dumitrina et al. (2019); Tayán, (2017); Ruiz (2016) o Sureda et al. (2009) identifican los siguientes: la falta de información; la escasa o nula formación para la selección, tratamiento de la información y normas de citación; la percepción de la inutilidad de las citas; la sobrecarga de trabajo; la creencia de impunidad ante estas prácticas y la facilidad de acceso a la información gracias a internet.

Algunos factores socioinstitucionales son inherentes a la propia institución educativa o intrasistema; entre ellos cabe citar la escasa relación entre profesorado-alumnado; la falta de habilidades documentales, la repetición de los mismos tipos de tareas a lo largo de los estudios; la excesiva sobrecarga de trabajos; la mala gestión y aprovechamiento del tiempo por parte del alumnado; las evaluaciones poco profundas; una normativa poco clara; la comodidad y, la escasa coordinación y colaboración docente; otros factores son externos a la institución, tales como la idea de que todo lo que está disponible en la red se puede utilizar, compartir y difundir sin limitación, o la influencia de los modelos sociales basados en una cultura de reproducción más que de producción de cultura (Porto-Castro et al., 2019)

Comas-Forgas y Sureda-Negre (2010) al hablar de factores socioinstitucionales diferencian, por un lado, los de las propias instituciones (existencia de normativas académicas que aborden el tema del plagio, la cultura ética del centro, la existencia y uso de programas de detección, etc.) y, por otro lado, los ligados a la docencia (tipos de trabajos que prescribe el profesorado, el número de trabajos demandados, así como el seguimiento de los trabajos por parte del docente).

De acuerdo con Sureda et al. (2009), el plagio es un fenómeno poliédrico cuya explicación se asienta en múltiples causas que de un modo holístico determinan su realización. En este sentido, autores como Alemán et al. (2016), Sureda et al. (2009), Ruiz (2016), Dias et al. (2013) o Tayán (2017) identifican distintas causas que provocan el plagio, entre las que señalan:

- Un ambiente institucional permisivo, con escasos elementos sancionadores.
- La falta de información.

- La falta de formación en el tratamiento y selección de la información.
- La sobrecarga de trabajo.
- El tipo de trabajo solicitado.
- La valía que se le atribuye al trabajo.
- La percepción de que citar es algo inútil.
- La impunidad ante este delito.
- La facilidad de acceso a la información gracias a Internet.
- Considerar el plagio como un atajo.
- La influencia social.

En suma, la multiplicidad de factores que están detrás de las conductas académicas deshonestas revela que el plagio “es un fenómeno pluricausal que abarca desde la ausencia de sanciones hasta las presiones para lograr buenos resultados académicos”, (Dumitrina et al., 2019, p. 114).

#### **4 Teorías explicativas de la Deshonestidad Académica**

Cuando se alude al plagio académico, es necesario abordar las teorías que se ocupan de los actos de deshonestidad académica. No es pretensión de este apartado exponer de forma exhaustiva cada una de ellas, pero sí llevar a cabo una breve aproximación a las mismas que permita explicar las causas que llevan a realizar este tipo de conducta no ética.

De acuerdo con Vaamonde y Omar (2008, pp.17–20), la deshonestidad académica puede ser explicada a partir de diversas teorías: la teoría del aprendizaje social, la teoría de la socialización diferencial de los géneros, la teoría de la desviación, la teoría actitudinal, la teoría motivacional y la teoría del desarrollo moral.

- *Teoría del aprendizaje social*: Bandura (1987) explica el funcionamiento psicológico humano mediante un modelo de reciprocidad triádica en el que la conducta, los factores personales y los acontecimientos ambientales actúan entre sí como determinantes interactivos. Las personas aprenden gracias a la capacidad de ensayar simbólicamente situaciones (capacidad simbólica), la anticipación de los efectos de las conductas (capacidad de previsión) a partir de la reflexión de sus propias experiencias (capacidad de autorreflexión), el control sobre su propia conducta (capacidad de autorregulación), o bien a través de la observación de las conductas de los demás (capacidad vicaria). Por tanto, el alumnado llevaría a cabo conductas deshonestas por imitación, puesto que las personas aprenden a través de la observación de las conductas de los demás.

- *La teoría de la socialización diferencial de los géneros*: las personas, a través de la influencia de los agentes de socialización, van conformando una identidad de género determinada y aprenden conductas, normas, costumbres, estereotipos y roles a partir de los patrones que dicta la cultura a cada sexo. Así, las mujeres llevarían a cabo en menor medida prácticas deshonestas que los hombres ya que han sido educadas para ser más dependientes y obedientes, mientras que a los hombres se les educa para ser más independientes y transgresores.
- *Teoría de la desviación*: la deshonestidad académica es entendida como una conducta desviada, puesto que es un comportamiento individual que no se ajusta a la norma establecida en el ámbito académico.
- *Teoría actitudinal*: las conductas deshonestas tendrían su explicación en las actitudes del alumnado hacia este tipo de prácticas, entendiendo por actitud la predisposición aprendida a responder de una manera consistente favorable o desfavorable a un objeto dado (Fishbein y Ajzen, 1975). Ello supone que una actitud favorable hacia la realización de conductas deshonestas facilita la realización de este tipo de prácticas y, al contrario, una actitud desfavorable evitaría su realización.
- *Teoría motivacional*: según esta teoría, las conductas deshonestas tendrían un componente motivacional, es decir, supondrían satisfacer una necesidad que en el contexto académico vendría dada por el alcance de una determinada meta académica.
- *Teoría del desarrollo moral*: para esta teoría la moral obedece a un conjunto de reglas sobre lo que resulta o no aceptable en la sociedad y que se van desarrollando a lo largo de la vida de las personas. En este sentido, las conductas deshonestas estarían al margen de lo que se considera moral pues irían en contra de lo permitido en el ámbito académico.

Estas teorías han tratado de buscar una explicación al fenómeno del plagio académico y han permitido conocer la influencia que ciertas variables tienen en la ocurrencia de este fenómeno. De todas las teorías existentes, es la teoría de la socialización diferencial de los géneros la que muestra una mayor capacidad explicativa de los diferentes comportamientos de hombres y mujeres ante este tipo de prácticas.

## 5 Socialización de Género y Plagio Académico

Tal y como se indicó anteriormente, son múltiples los factores y variables que pueden explicar las causas del plagio académico. Algunas de esas variables han



sido objeto de mayor atención en la investigación, por ejemplo, las demográficas y las características psicológicas (Cuadrado, 2018), mientras otras como el género y su relación con el plagio académico, han comenzado a ser foco de estudio sobre todo en los últimos años.

Gran parte de los estudios que analizan los efectos del género en relación con las conductas académicas deshonestas y, en particular, respecto a la existencia de posibles diferencias entre hombres y mujeres ante la comisión de plagio no son del todo concluyentes. En unos casos se observa una mayor prevalencia de plagio entre los estudiantes universitarios varones (Athanasou y Olasehinde, 2002; Becker y Ulstad, 2007; McCabe, Ingram y Dato-on, 2006; Nonis y Swift, 2001; Whitley, 2011), pero en otros no se observan esas diferencias (Alimorad, 2020; Kayışoğlu y Temel, 2017; Salehi y Gholampour, 2021).

Vaamonde y Omar (2008) señalan que la divergencia en los resultados de las investigaciones podría ser atribuida “tanto al tipo de metodología empleada, como a la cultura particular donde se han llevado a cabo las investigaciones” (p. 14).

Los estudios en los que se ha comprobado la existencia de diferencias entre hombres y mujeres en la conducta de plagio señalan como base del comportamiento diferencial de uno y otro sexo la socialización de género, proceso a través del cual las personas interiorizan las normas que son propias de su sexo.

Mediante la socialización de género, las personas van conformando una identidad de género determinada y aprenden conductas, normas, costumbres, estereotipos y roles a partir de los patrones que dicta la cultura según sean de un sexo u otro.

Este conjunto de creencias lleva implícito la existencia de una dicotomía de rasgos de personalidad, roles, características físicas y ocupaciones que se asocian tradicionalmente a hombres y mujeres, creencias que tienen una gran influencia en el individuo, en su percepción del mundo y de sí mismo y en su conducta. Esto es, la interiorización de las diferencias de género juega un papel básico en las formas de pensar, interpretar y actuar de los sujetos, así como de relacionarse con los otros.

La socialización de género se entiende como un *continuum* que tiene lugar a lo largo de toda la vida del ser humano. El papel de los principales agentes de socialización es fundamental en la interiorización de las normas diferenciadas socialmente para cada sexo. Es a través de la educación proporcionada por la familia y la escuela, como instancias de socialización fundamentales, “donde las personas pueden llegar a descubrir, conocer y reconocer sus recursos personales y los que les proporcionan las demás personas, la naturaleza, la cultura y sus instituciones, para llevar a cabo con eficacia una transformación personal y

social que conlleve el crecimiento y desarrollo de las potencialidades personales y sociales” (Buxarrais, 2008, p. 96).

Los roles y normas de género transmitidos a través de los principales agentes socializadores son utilizados, como señala Díaz-Aguado (2009), “para dar significado al mundo social y emocional propio y ajeno, incluirse o excluirse de actividades, cualidades o escenarios. También sirven para interpretar las semejanzas y diferencias entre personas y grupos y para juzgar como adecuado o inadecuado el comportamiento de los individuos que a ellos pertenecen” (p.32).

Sin embargo, es en la socialización primaria, en el entorno familiar y social más cercano cuando tiene lugar la adquisición de los elementos básicos de la identidad de género, donde la educación diferenciada de hombres y mujeres lleva a adoptar en la vida adulta actitudes distintas ante determinados tipos de conductas, como por ejemplo plagiar. Así, Nonis y Swift (2001) y también Whitley (2001) sostienen que la menor prevalencia de plagio en las mujeres es debida a que han sido educadas para obedecer y para actuar conforme a las normas.

En esta misma línea, Becker y Ulsstad (2007) señalan que el condicionamiento social puede llevar a los hombres a realizar acciones poco éticas con más frecuencia, mientras que, por el contrario, las mujeres suelen ser más propensas a obedecer las reglas sociales, siempre que no tengan una justificación para actuar de manera poco ética.

También, McCabe et al. (2006), sostienen que las mujeres rechazan realizar conductas deshonestas porque han sido educadas para emprender acciones que requieren de la aprobación de los demás, mientras que los hombres han sido educados para ser más agresivos y competitivos y para asumir riesgos.

La socialización secundaria, en la que tiene lugar la interacción del individuo con las instituciones, a través de la enseñanza, los medios de comunicación, etc., confirma y legitima la asunción de la identidad y la adscripción a los roles preestablecidos en función del género (Brullet, 1996).

La escuela también tiene su papel en la reproducción de los esquemas de comportamiento de género ajustados al modelo de la masculinidad y feminidad considerados socialmente correctos, comportamientos que son transmitidos de forma sutil a través del currículo oculto. En este sentido, desde las primeras etapas educativas se debería poner en valor la importancia de la honestidad académica y educar a niños y niñas en el respeto a la propiedad intelectual y en la integridad pues algunos estudios (Bacha et al., 2012; Sureda et al., 2015) aluden a que las diferencias entre mujeres y hombres en la comisión de plagio es también una realidad en las etapas educativas previas a la universitaria, siendo los hombres los que en mayor medida cometen este tipo de conductas.

Por tanto, a pesar de que los estudios que han tratado de comprobar la existencia de diferencias por sexo en la comisión de plagio son divergentes en los resultados, en la mayoría de los casos son coincidentes en lo que respecta a la socialización de género como posible explicación del comportamiento diferencial de hombres y mujeres en este tipo de conductas.

## **6 Plagio Académico y Género en alumnado universitario**

El estudio de las diferencias por sexo en las causas atribuidas por el alumnado universitario a las conductas de plagio académico es escaso en comparación con las investigaciones que sobre la temática en general se han desarrollado en los últimos años.

Con el fin de contribuir a incrementar el conocimiento de este fenómeno, en el contexto español se han presentado dos estudios en los cursos 2018–2019 y 2019–2020 (Muñoz-Cantero, 2019, 2020) que han tratado de identificar y analizar las causas que el alumnado universitario de grado y máster del Sistema Universitario de Galicia aduce para cometer plagio en la elaboración de trabajos académicos.

En el marco de ambas investigaciones, se presenta a continuación la metodología y los resultados y conclusiones derivadas del análisis de las variaciones en función del sexo en la percepción de plagio y sus causas por el alumnado universitario.

### **6.1 Metodología**

Para poder dar respuesta al propósito del estudio se procedió, a partir de la población de estudiantes universitarios/as de la Comunidad Autónoma de Galicia, noroeste de España, a la selección de la muestra mediante un muestro no probabilístico e intencional, quedando configurada por un total de 10 850 alumnos/as de tres universidades públicas: Santiago de Compostela (34.4 %), A Coruña (40.8 %) y Vigo (24.5 %).

El alumnado participante en el estudio tiene una edad media aproximada de 21 años ( $M = 21.50$ ,  $DT = 4.20$ ); un 64.5 % son mujeres y el 34.6 % hombres, estudiantes de grado o máster (89.1 % y 10.9 % respectivamente), de 1.º (36.7 %), 2.º (25.5 %), 3.º (20.8 %), 4.º (18.7 %) o 5.º curso (0.2 %), en titulaciones de las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (52.2 %), Ingeniería y Arquitectura (14.0 %), Ciencias de la Salud (13.8 %), Artes y Humanidades (11.1 %) y Ciencias (8.9 %).

Casi la totalidad de la muestra dice disponer de un dispositivo electrónico con conexión a Internet para uso particular (97.6 %); el 2.4 % no cuenta con dicho dispositivo. Además, algo más de la mitad (53.5 %) señala que recibió formación sobre como citar las fuentes bibliográficas y un 96.5 % indica que para la elaboración de sus trabajos académicos buscó información en internet, frente a un 3.5 % que no lo hizo. Por último, como fuente principal para la realización de los trabajos académicos, un 29.0 % informa que utilizó los apuntes del/de la profesor/a, el 24.4 % revistas científicas, el 17.3 % libros y manuales, el 15.6 % proyectos de investigación, y el 12.9 % blogs, wikis y redes sociales; (un 0.8 % no proporciona esta información).

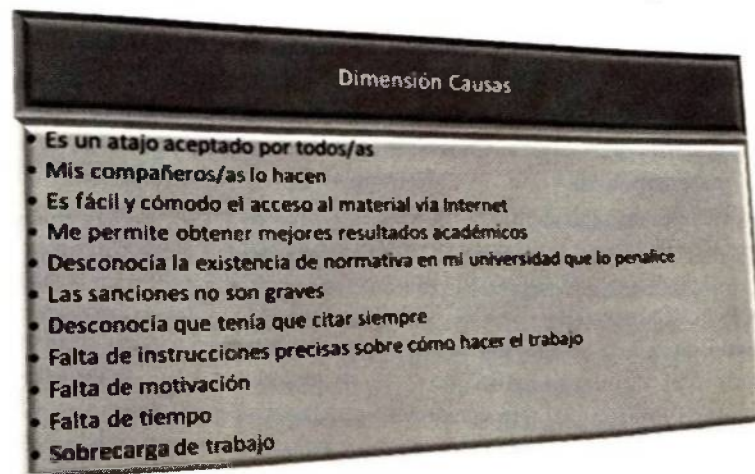
Para la recogida de información se aplicó el “Cuestionario de Atribuciones para la Detección de Coincidencias en Trabajos Académicos (CUDECO)” (Muñoz-Cantero et al., 2019), instrumento con una elevada consistencia interna tanto globalmente ( $\alpha=.863$ ) como para la dimensión *Causas* objeto de estudio ( $\alpha=.888$ ).

El cuestionario está formado por un primer bloque de preguntas que recoge los “Datos Personales y Académicos” e incluye cuestiones referidas a las siguientes variables: sexo, acceso a la universidad, grado de dedicación al estudio, compaginar estudios y trabajo, curso, otra titulación, fuente y soporte principal para la elaboración de trabajos y formación sobre citación. El segundo bloque de preguntas, un total de cuarenta y siete alude a cuestiones específicas sobre el plagio académico agrupadas en cinco dimensiones, tal y como se puede ver en la figura 1: Utilidad, Carrera, Causas, Profesorado y Compañeros/as, presentadas en una escala Likert con siete alternativas de respuesta (totalmente en desacuerdo/totalmente de acuerdo). Incluye también una pregunta final de carácter abierto: ¿Cómo crees que se puede evitar el plagio (copiar sin citar)?

Estas dimensiones analizan diferentes aspectos relacionados con la comisión de plagio académico. La primera, “Utilidad”, alude a la utilidad que tiene para el alumnado citar. Los ítems referidos a la “Carrera” buscan obtener información acerca de si el alumnado realizó acciones de plagio a lo largo de la carrera. La dimensión “Profesorado” está relacionada con las acciones llevadas a cabo por el profesorado para que el alumnado no cometa plagio y la denominada “Compañeros/as” aborda cuestiones relacionadas con la percepción del alumnado sobre la realización de prácticas deshonestas por parte del grupo de iguales. Finalmente, la dimensión “Causas” engloba los distintos motivos por los que los estudiantes recurren al plagio académico a la hora de elaborar trabajos académicos, y consta de un total de once ítems que se recogen a continuación, en la figura 2.



**Fig. 1:** Dimensiones del Cuestionario de Atribuciones para la Detección de Coincidencias en Trabajos Académicos (CUDECO)”



**Fig. 2:** Ítems que configuran la dimensión “Causas” del Cuestionario de Atribuciones para la Detección de Coincidencias en Trabajos Académicos (CUDECO)

## 6.2 Principales Resultados

Aunque la realización de conductas deshonestas es una práctica habitual entre el alumnado universitario, existe una baja incidencia en la comisión de plagio en los trabajos académicos, siendo las prácticas más habituales la copia, sin citar la autoría, de fragmentos tanto de páginas web como de fuentes impresas y de los apuntes del profesorado (Muñoz-Cantero, 2019, 2020).

Las principales causas que llevan al alumnado a adoptar este tipo de conductas tal y como se puede observar en la tabla 1 son la “Sobrecarga de trabajo” ( $M=4.54$ ;  $DT=2.126$ ), “Es fácil y cómodo el acceso al material vía Internet” ( $M=4.22$ ;  $DT=2.044$ ) y la “Falta de tiempo” ( $M=4.19$ ;  $DT=2.135$ ). Las razones que menos señala el alumnado están referidas a la gravedad de las sanciones, “Las sanciones no son graves” ( $M=2.45$ ;  $DT=1.796$ ); al desconocimiento del plagio como una conducta sancionable, “Desconocía la existencia de normativa en mi universidad que lo penalice”; ( $M=2.61$ ;  $DT=2.011$ ) y al hecho de ser una conducta habitual en el grupo de pares “Mis compañeros/as lo hacen” ( $M=2.74$ ;  $DT=1.922$ ).

**Tab. 1:** Descriptivos Dimensión Causas Total alumnado

	N	M	Md	Mo	DT
Es un atajo aceptado por todos/as	10 617	3.13	3	1	1950
Mis compañeros/as lo hacen	10 619	2.74	2	1	1922
Es fácil y cómodo el acceso al material vía Internet	10 611	4.22	4	5	2044
Me permite obtener mejores resultados académicos	10 593	3.25	3	1	1931
Desconocía la existencia de normativa en mi universidad que lo penalice	10 594	2.61	2	1	2011
Las sanciones no son graves	10 530	2.45	2	1	1796
Desconocía que tenía que citar siempre	10 607	3.01	2	1	2116
Falta de instrucciones precisas sobre cómo hacer el trabajo	10 610	3.92	4	1	2092
Falta de motivación	10 603	3.51	3	1	2072
Falta de tiempo	10 615	4.19	4	1	2135
Sobrecarga de trabajo	10 622	4.54	5	7	2126

Si analizamos las causas que llevan a uno y otro sexo a cometer plagio, los hallazgos revelan la existencia de razones diferenciadas. Así, tal y como se recoge en la tabla 2, las causas a las que atribuyen las conductas de plagio los alumnos son las siguientes: “Sobrecarga de trabajo” ( $M=4.66$ ;  $DT=2.027$ ), “Es fácil y cómodo el acceso al material vía Internet” ( $M=4.46$ ;  $DT=1.982$ ), “Falta de tiempo” ( $M=4.40$ ;  $DT=2.056$ ) y “Falta de instrucciones precisas sobre cómo

hacer el trabajo” ( $M= 4.06$ ;  $DT=2.056$ ). Por el contrario, a las que menos valoración otorgan son a las siguientes: “Desconocía la existencia de normativa en mi universidad que lo penalice” ( $M= 2.91$ ;  $DT=2.040$ ), y “Las sanciones no son graves” ( $M= 2.81$ ;  $DT=1.856$ ).

**Tab. 2:** Descriptivos Dimensión Causas Alumnos

	N	M	Md	Mo	DT
Es un atajo aceptado por todos/as	3675	3.40	3	1	1971
Mis compañeros/as lo hacen	3877	3.02	3	1	1963
Es fácil y cómodo el acceso al material vía Internet	3666	4.46	5	5	1982
Me permite obtener mejores resultados académicos	3666	3.56	4	1	1928
Desconocía la existencia de normativa en mi universidad que lo penalice	3656	2.91	2	2	2040
Las sanciones no son graves	3646	2.81	2	2	1856
Desconocía que tenía que citar siempre	3665	3.28	3	1	2099
Falta de instrucciones precisas sobre cómo hacer el trabajo	3669	4.06	3	1	2022
Falta de motivación	3671	3.77	4	1	2056
Falta de tiempo	3671	4.40	4	7	2056
Sobrecarga de trabajo	3673	4.66	5	5	2027

En cuanto a los motivos que llevan a las alumnas a realizar este tipo de prácticas deshonestas, como se puede observar en la tabla 3, los más valorados son los que siguen: “Sobrecarga de trabajo” ( $M= 4.48$ ;  $DT=2.173$ ), “Es fácil y cómodo el acceso al material vía Internet” ( $M= 4.10$ ;  $DT=2.066$ ) y “Falta de tiempo” ( $M= 4.07$ ;  $DT=2.166$ ). Realizan en menor medida este tipo de prácticas por estar condicionadas por sus compañeros/as “Mis compañeros/as lo hacen” ( $M= 2.59$ ;  $DT= 1.880$ ) o por el desconocimiento de normativa que las penalicen y sancionen, esto es, “Desconocía la existencia de normativa en mi universidad que lo penalice” ( $M= 2.46$ ;  $DT=1.977$ ) y “Las sanciones no son graves” ( $M= 2.26$ ;  $DT=1.727$ ).

**Tab. 3:** Descriptivos Dimensión Causas Alumnas

	<b>N</b>	<b>M</b>	<b>Md</b>	<b>Mo</b>	<b>DT</b>
Es un atajo aceptado por todos/as	6854	2.99	3	1	1923
Mis compañeros/as lo hacen	6855	2.59	2	1	1880
Es fácil y cómodo el acceso al material vía Internet	6857	4.10	4	1	2066
Me permite obtener mejores resultados académicos	6838	3.07	3	1	1909
Desconocía la existencia de normativa en mi universidad que lo penalice	6851	2.46	1	1	1977
Las sanciones no son graves	6800	2.26	1	1	1727
Desconocía que tenía que citar siempre	6855	2.87	2	1	2113
Falta de instrucciones precisas sobre cómo hacer el trabajo	6853	3.85	4	1	2123
Falta de motivación	6844	3.37	3	1	2064
Falta de tiempo	6857	4.07	4	1	2166
Sobrecarga de trabajo	6862	4.48	5	7	2173

Finalmente, se comprueba que existen diferencias estadísticamente significativas entre los alumnos y las alumnas en las distintas cuestiones planteadas como posibles causas que llevan a cometer plagio. La tabla 4 recoge estos resultados y permite observar mayores diferencias en todas las causas señaladas por los alumnos frente a las alumnas, y, muy especialmente, en los ítems referidos al desconocimiento de la normativa sobre el plagio en las universidades, en la gravedad de las sanciones y en la posibilidad que Internet ofrece de obtener mejores resultados académicos, lo que pone en evidencia que los alumnos le dan poca importancia al hecho de transgredir las normas si con ello logran tener éxito en la elaboración de los trabajos académicos y mejores resultados académicos.



**Tab. 4:** Prueba U de Mann-Whitney: diferencias por sexo en la dimensión causas

Ítems dimensión Causas	Sexo	N	Rango	U	Z	p
Es un atajo aceptado por todos/as	Hombre	3675	5680.86	11071E7	-10 506	.000
	Mujer	6854	5042.03			
	Total	10 529				
Mis compañeros/as lo hacen	Hombre	3677	5717.84	10941E7	-11 622	.000
	Mujer	6855	5024.40			
	Total	10 532				
Es fácil y cómodo el acceso al material vía Internet	Hombre	3666	5599.75	11331E7	-8437	.000
	Mujer	6857	5081.43			
	Total	10 523				
Me permite obtener mejores resultados académicos	Hombre	3666	5756.55	10691E7	-12 713	.000
	Mujer	6838	4982.27			
	Total	10 504				
Desconocía la existencia de normativa en mi universidad que lo penalice	Hombre	3656	5744.02	10731E7	-12 895	.000
	Mujer	6851	4992.50			
	Total	10 507				
Las sanciones no son graves	Hombre	3646	5852.61	10101E7	-16 653	.000
	Mujer	6800	4886.18			
	Total	10 446				
Desconocía que tenía que citar siempre	Hombre	3665	5666.59	11071E7	-10 399	.000
	Mujer	6855	5043.39			
	Total	10 520				
Falta de instrucciones precisas sobre cómo hacer el trabajo	Hombre	3669	5453.68	11871E7	-4805	.002
	Mujer	6853	5158.61			
	Total	10 522				
Falta de motivación	Hombre	3671	5643.95	11151E7	-9702	.000
	Mujer	6844	5050.98			
	Total	10 515				
Falta de tiempo	Hombre	3671	5554.70	11521E7	-7258	.000
	Mujer	6857	5109.13			
	Total	10 528				
Sobrecarga de trabajo	Hombre	3673	5392.43	12151E7	-3120	.002
	Mujer	6862	5201.40			
	Total	10 535				

## 7 Conclusiones

La literatura relacionada con la temática que nos ocupa apunta que las prácticas deshonestas son bastante frecuentes (Salehi y Gholampour, 2021), están arraigadas en el ámbito educativo en general y, en particular, en la universidad, y el plagio académico es una de las acciones más extendidas (Comas-Forgas y Sureda-Negre, 2016; López, 2014), que se puede explicar a través de múltiples factores, tanto de carácter interno como externo a quien lo comete (Porto et al., 2019).

En el estudio realizado se han identificado y analizado las causas que el alumnado universitario señala como origen del plagio. En este sentido, de los resultados se desprende que en la realización de sus trabajos académicos el alumnado universitario comete plagio entre otras razones, porque el profesorado no le proporciona las instrucciones precisas para llevar a cabo la tarea, y porque no tiene tiempo suficiente debido a la cantidad de trabajos que se le exigen; esto le lleva a recurrir a la solución más sencilla para poder acabar con éxito la tarea, acceder al material disponible en Internet.

Se detecta también que la existencia de normativa y de sanciones no supone un motivo para no plagiar. En este sentido, es importante fomentar la conciencia y la conducta honesta en el alumnado, pues los métodos punitivos severos pueden no ser suficientes para frenar las conductas no éticas (Alimorad, 2020).

Asimismo, los datos confirman la existencia de diferencias en las causas del plagio señaladas por las alumnas y los alumnos, lo que lleva a considerar, como en otros estudios (Becker y Ulstad, 2007; McCabe et al., 2006; Nonis y Swift, 2001; Whitley, 2001), que la socialización de género puede estar presente en este tipo de prácticas; los hombres justifican sus actos deshonestos en mayor medida porque tienden más a la transgresión de las normas y a asumir riesgos, mientras las mujeres son educadas para actuar conforme a las reglas y su obediencia.

Se evidencia la necesidad de adoptar medidas de cara a hacer un buen uso de internet como fuente de documentación para la elaboración de los trabajos académicos, formando en competencias informacionales y haciendo hincapié, de modo particular, en cómo hacer un uso ético de la información disponible en la red. También se observa la necesidad de que las autoridades universitarias analicen e identifiquen en profundidad las principales razones que llevan al alumnado a cometer plagio (Alimorad, 2020) y se adopten medidas por parte del profesorado para evitar la sobrecarga de trabajos, una de las principales causas señaladas por el alumnado que conduce a la comisión del plagio.

En síntesis, las razones que llevan a adoptar conductas deshonestas como el plagio a alumnas y alumnos están mediatizadas por las normas de género

aprendidas desde edades tempranas, por ello se debe incidir en que la socialización de ambos sexos se fundamente en la igualdad. Paralelamente, ya en las primeras etapas escolares se ha de atender a la educación ética, proporcionando al alumnado las claves necesarias para diferenciar lo que es ético de lo que no es, abogando por una educación centrada no solo en la transmisión de conocimientos y competencias académicas, sino también en la sensibilización hacia los problemas éticos.

Uno de los grandes retos que han de afrontar las universidades es analizar en profundidad e identificar las principales causas que llevan al alumnado a cometer plagio. En este sentido, la institución universitaria como espacio de formación de futuros profesionales debería ocuparse de las cuestiones éticas y desarrollar en el alumnado las competencias informacionales necesarias para realizar sus trabajos académicos, haciendo hincapié de un modo particular, en un uso ético de la información disponible en la red. Esa formación debería ser paralela a la información dirigida al alumnado sobre las consecuencias que conlleva este tipo de conductas deshonestas.

En este entramado, el papel del profesorado para prevenir el plagio entre el alumnado es fundamental. Al respecto, según Alimorad (2020), los y las docentes deben adoptar medidas para evitar la sobrecarga de trabajos, una de las principales causas señaladas por el alumnado que conduce a la comisión del plagio. Del mismo modo, deben también replantear los sistemas de evaluación y el tipo de trabajos exigidos al alumnado para evitar la realización de prácticas como el plagio.

## Referencias

- Alemán, A., Castillo, R., Quezada, F., y Rueda, H. (2016). Plagio electrónico: la otra cara del APA. *Revista Humanismo y Cambio Social*, 7 (3), 8–18. <https://doi.org/10.5377/hcs.v0i7.3505>
- Alimorad, Z. (2020). Examining the Effect of Gender and Educational Level on Iranian EFL Graduate Students' Perceived Reasons for Committing Plagiarism. *Gist Education and Learning Research Journal*, 20, 109–133. <https://doi.org/10.26817/16925777.769>
- Athanasou, J. A., y Olasehinde, O. (2002). Male and female differences in self-report cheating. *Practical Assessment, Research and Evaluation*, 8 (5). <https://doi.org/10.7275/b4te-5z13>
- Bacha, N., Bahous, R., y Nabhani, M. (2012). High Schoolers views on Academic Integrity. *Research Papers in Education*, 27 (3), 365–381. <https://doi.org/10.1080/02671522.2010.550010>

- Bandura (1987). *Teoría del aprendizaje social*. Espasa-Calpe.
- Becker, D.A., y Ulstad, I. (2007). Gender differences in student ethics: Are females really more ethical? *Plagiarism: Cross-Disciplinary Studies in Plagiarism, Fabrication, and Falsification*, 2, 77–91. <https://quod.lib.umich.edu/p/plag/5240451.0002.009?view=text;rgn=main>
- Brullet, C. (1996). Roles e identidades de género: una construcción social. En M.ª A. García de León, M. García de Cortázar y F. Ortega (Coords.), *Sociología de las mujeres españolas* (pp. 273–308). Editorial Complutense.
- Buxarrais, R. M.ª (2008). La perspectiva de género en los currícula: hacia la igualdad en la educación. En Aznar Minguet, P. y Paz Cánovas, L (Eds.), *Educación, Género y Políticas de Igualdad* (pp. 95–121). Universitat de Valencia
- Comas-Forgas, R., y Sureda-Negre, J. (2010). Academic Plagiarism: Explanatory Factors from Students' Perspective. *Journal of Academic Ethics*, 8, 217–232. <https://doi.org/10.1007/s10805-010-9121-0>
- Comás-Forgas, R., y Sureda-Negre, J. (2016). Prevalencia y capacidad de reconocimiento del plagio académico entre el alumnado del área de economía. *El profesional de la información*, 25(4), 616–622. <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2016.jul.11>
- Cuadrado, D. (2018). Deshonestidad académica, desempeño y diferencias individuales. [Tesis de Doctorado, Universidad de Santiago]. [https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/17425/rep\\_1634.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/17425/rep_1634.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Días, P., Bastos, A., Gandra, M., y Díaz, J. (2013). Genius, ¿plagio o creatividad? Aportes para una discusión sobre las prácticas pedagógicas. *Bordón*, 65(3), 9–23. <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/23154#:~:text=https%3A//recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/23154>
- Díaz-Aguado, M.ª J. (2009). Prevenir la violencia de género desde la escuela. *Revista de estudios de juventud*, 86, 31–46.
- Dumitrina, N, Casanovas, M., y Capdevila, Y. (2019). Academic writing and the internet: cyber-plagiarism amongst University students. *Journal of new approaches in educational research*, 8 (2), 112–125. <https://doi.org/10.7821/naer.2019.7.407>
- Fishbein, M.A., y Ajzen, I. (1975). *Belief, attitude, intention and behaviour: An introduction to theory and research*. Reading, MA: Addison-Wesley.
- Gallent, C., y Tello, I. (2017). Percepción del alumnado de traducción de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) sobre el ciberplagio académico. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 11 (2), 90–117. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.11.563>

- Hensley, L.C., Kirkpatrick, K-M., y Burgoon (2013). Relation of gender, course enrollment, and grades to distinct forms of academic dishonesty. *Teaching in Higher Education*, 18, 895–907. <https://doi.org/10.1080/13562517.2013.827641>
- Kayısoğlu, N. B., y Temel, C. (2017). An examination of attitudes towards cheating in exams by physical and education and sports high school students. *Universal Journal of Educational Research*, 5(8),1396–1402. <https://doi.org/10.1177%2F21582440211004156>
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, 24 de noviembre de 1995, núm.281, pp. 33987–34058. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10>
- López Puga, J. (2014). Analyzing and reducing plagiarism at university. *European Journal of Education and Psychology*, 7 (2), 131–140. <http://dx.doi.org/10.1989/ejep.v7i2.186>
- McCabe, D.L., Treviño, L.K., y Butterfield, K. (2001). Cheating in Academic Institutions: A Decade of Research. *Ethics & Behavior*, 11 (3), 219–232 [http://dx.doi.org/10.1207/S15327019EB1103\\_2](http://dx.doi.org/10.1207/S15327019EB1103_2)
- McCabe, A.C., Ingram, R., y Dato-on, M.C. (2006). The Business of Ethics and Gender. *Journal of Business Ethics*, 64, 101–116. <https://doi.org/10.1007/s10551-005-3327-x>
- Mejía, J. F., y Ordóñez, C. L. (2004). El fraude académico en la Universidad de los Andes. ¿Qué, Qué tanto y Por qué? *Revista de Estudios Sociales*, 18, 13–25. <https://doi.org/10.7440/res18.2004.01>
- Muñoz-Cantero, J. M., Rebollo-Quintela, N., Mosteiro-García, J., y Ocampo-Gómez, C. I. (2019). Validación del cuestionario de atribuciones para la detección de coincidencias en trabajos académicos. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 25(1), art. 4. <https://doi.org/10.7203/relieve.25.1.13599>
- Muñoz Cantero, J. M., Porto Castro, A. M.<sup>a</sup>, Ocampo Gómez, C. I., Mosteiro García, M.<sup>a</sup> J., y Espiñeira Bellón, E. M.<sup>a</sup> (2019). *Informe técnico sobre o plaxio académico no sistema universitario de Galicia*. A Coruña: Grupo GITIAES e GIACE da UDC, IDEA da USC y GIA da UVigo. ISBN: 978-84-16294-91-6
- Muñoz Cantero, J.M., Porto Castro, A. M.<sup>a</sup>, Ocampo Gómez, C.I., Mosteiro García, M.<sup>a</sup> J., y Espiñeira Bellón, E. M.<sup>a</sup> (2020). *Informe técnico sobre o plaxio académico de grao e mestrado do sistema universitario de Galicia*. Vol.1. A Coruña: Grupo GITIAES e GIACE da UDC, IDEA da USC y GIA da UVigo. ISBN: 978-84-18291-09-8
- Nakandakari, M. D. (2016). Plagio: ¿Qué es? ¿Qué hacer para evitarlo? Y ¿cuál es su implicancia científico-profesional? *Revista Ciencia e Investigación Médico Estudiantil Latinoamericana (CIMEL)*, 21(1), 2–4. <https://doi.org/10.23961/cimel.v21i1>

- Nonis, S., y Swift, C. O. (2001). An examination of the relationship between academic dishonesty and workplace dishonesty: A multicampus investigation. *Journal of Education for Business*, 77, 69–77. <https://doi.org/10.1080/08832320109599052>
- Porto-Castro, A.M., Mosteiro-García, M.J., y Gerpe-Pérez, E.M. (2019). Las causas del plagio académico en estudiantes de Pedagogía. *Actas XIX Congreso Internacional de Investigación Educativa: Investigación Comprometida para la Transformación Social*, vol. I, 451–456. [https://aidipe2019.aidipe.org/files/2019/07/Actas\\_AIDIPE2019\\_Vol\\_I.pdf](https://aidipe2019.aidipe.org/files/2019/07/Actas_AIDIPE2019_Vol_I.pdf)
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. Real Academia Española.
- Ruiz, A. M (2016). Fuentes digitales y fuentes impresas. Prácticas letradas y plagio en el marco universitario. *Revista Chilena de Literatura*, 94, 215–230. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360249875011>
- Saldaña-Gastulo, J. J., Quezada-Osoria, C., Peña-Oscuivilca, A., y Mayta-Tristan, P. (2010). Alta frecuencia de plagio en tesis de medicina de una universidad pública peruana. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 27(1), 63–67.
- Salehi, M., y Gholampour, S. (2021). Cheating on exams: Investigating Reasons, Attitudes, and the Role of Demographic Variables. *SAGE Open*, 1–9. <https://doi.org/10.1177%2F21582440211004156>
- Sureda, J., Comas, R., y Morey, M. (2009). Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50, 197–220. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie50a10.pdf>
- Sureda-Negre, J., Comas-Forgas, R. y Oliver-Trobat, M. F. (2015). Plagio académico entre alumnado de secundaria y bachillerato: Diferencias en cuanto al género y la procrastinación. *Comunicar*, 44, 103–111. <https://doi.org/10.3916/C44-2015-11>
- Tayán, B. M. (2017). Academic misconduct: An investigation into male students' perceptions, experiences & attitudes towards cheating and plagiarism in a Middle Eastern University context. *Journal of Education and Learning*, 6 (1), 156–166. <https://doi.org/10.5539/jel.v6n1p158>
- Vaamonde, J. D., y Omar, A. (2008). La deshonestidad académica como un constructo multidimensional. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XXXVIII (3–4), 7–27. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27012440002>
- Whitley, B.E. (2001). Gender differences in affective responses to having cheated: The mediating role of attitudes. *Ethics & Behavior*, 11 (3), 249–259. [https://doi.org/10.1207/S15327019EB1103\\_4](https://doi.org/10.1207/S15327019EB1103_4)